

DERECHO A LA PRIVACIDAD



SUMARIO: I. Introducción. II. Vida privada y honra. III. Inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada.



I. INTRODUCCIÓN.

LA PRIVACIDAD.

- TEORÍA DE LOS CÍRCULOS CONCÉNTRICOS.
 - Privado no es igual a íntimo.
- TEORÍA DE LOS MOSAICOS.

INTIMIDAD.

- ART. 19 N°4 Y N°5.



II. RESPETO Y PROTECCIÓN A LA VIDA PRIVADA Y A LA HONRA DE LA PERSONA Y SU FAMILIA.

- RESPETO Y PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA.
- REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2005.
- RESPETO Y PROTECCIÓN DE LA HONRA DE LA PERSONA Y SU FAM.
- GARANTÍAS JUDICIALES.



III. INVIOLABILIDAD DE HOGAR Y TODA FORMA DE COMUNICACIÓN PRIVADA.

- INVOLABILIDAD DEL HOGAR.
 - Término “hogar” e inviolabilidad.
 - Art. 19 n° 24.
- INVOLABILIDAD DE COMUNICACIONES PRIVADAS.
ART. 19 N° 5.
- LIMITACIONES AL DERECHO.
- GARANTÍA JUDICIALES:
 - Sí procede. Bajo art. 20 CPR.
 - EXCEPCIONES. “Cautela de garantías”